

International Workshop

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

José María Cifuentes Páez

Ampliar miradas: encuentro de culturas en el territorio

BARCELONA – VALENCIA – SEVILLA

CÓRDOBA – GRANADA – MÁLAGA – MADRID

N.º
9



CORDOBA



MÁLAGA



VALENCIA



BARCELONA



SEVILLA



MADRID

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Olinto Quiñonez Quiñonez

Presidente

Ángela Gabriela Bernal Medina

Rectora

Rodrigo Lobo-Guerrero Sarmiento

Director de Publicaciones y Comunicación Gráfica

Mauricio Hernández Tascón

Director de Investigaciones

Diego Ramírez Bernal

Coordinador General de Publicaciones

María Isabel Cifuentes Martín (Mdu)

Directora Departamento de Relaciones Internacionales

REVISTA DEL TALLER INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO JOSÉ MARIA CIFUENTES.
AMPLIAR MIRADAS: ENCUENTRO DE CULTURAS EN EL TERRITORIO

Número 9

Año 2022

www.unipiloto.edu.co

ISSN

2422-5096

María Paula Martín

Diseño y diagramación

Foto Portada

Photo by tonobalaguer on 123rf



Las imágenes encantradas en esta edición de *International Workshop* son producto del taller Internacional Interdisciplinario desarrollado en Barcelona - París - Madrid son fotografías aportadas por el grupo de estudiantes, docentes y personas que participaron en esta actividad y quienes dan el aval para que sean utilizadas en el diseño y diagramación de esta revista.

Atribución - No comercial - Sin derivar: Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría y al sello editorial pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.



PROVERBIS

Contenido

Introducción	7
Metodología	7
Mesa 1: Comunidades digitales, avances y uso de las TIC en ciudades inteligentes	8
Mesa 2: Panorama económico internacional post-COVID-19	8
Mesa 3: Tipologías constructivas en el marco del desarrollo sostenible	10
Mesa 4: Geografía urbana	11
Mesa 5: Re-inclusión y cultura en el desarrollo de las ciudades y comunidades sostenibles	12
Conclusiones	13
Ponencias	14
El centro histórico de Barcelona y los retos del turismo global	14
Fortaleciendo la Interculturalidad y Tradición Ancestral	22
Ciudades portuarias latinoamericanas: Una mirada al contexto	33
Comunidades digitales: usos de las TIC y ciudades inteligentes sostenibles	36
Estrategias para una construcción del territorio sevillano como bien común: el Plan director del patrimonio histórico municipal	45
Ciudad y convivencia: el caso de Buenos Aires	51

Estrategias para una construcción del territorio sevillano como bien común: el Plan director del patrimonio histórico municipal

Por Dra. Rebeca Merino del Río

La crisis del modelo de los asentamientos que experimentamos en la actualidad, al menos en Europa, fuertemente evidenciada tras acontecimientos recientes como lo son la pandemia global del SARS-CoV-2 o la escalada bélica entre las grandes potencias mundiales en forma de limitación de derechos —entre ellos el de la movilidad— o la falta de materias primas, nos lleva a plantearnos la posible viabilidad de propuestas alternativas de construcción del territorio que no sólo pongan el foco en los recursos endógenos del lugar, sino también, en formas sostenibles de explotarlos.

El encargo recibido por parte del Prof. Carlos Plaza de responsabilizarme de la acción sobre el Patrimonio Territorial del *Plan director del patrimonio histórico inmueble municipal de Sevilla*, nace de un conocimiento de estas premisas que se encuentran en la base de mis investigaciones previas. Concienciada por la necesidad de explorar vías alternativas para lograr una mayor eficiencia de los instrumentos de gestión, protección o planificación del patrimonio, insta a esta autora a revisar las posibilidades que ofrece el fortalecimiento de las relaciones entre el patrimonio histórico inmueble municipal de Sevilla y el patrimonio territorial de la región. La comunicación presenta, en primer lugar, los antecedentes que sirven de referencia para la elaboración de la acción sobre el patrimonio territorial del *Plan director del patrimonio histórico inmueble municipal de Sevilla*. En segundo lugar, se describen los apartados que conforman esta acción en un intento por ilustrar posibles modos de transferencia de las investigaciones científicas a instrumentos de gestión de la Administración.

Antecedentes: La escuela territorialista florentina

La investigación teórica llevada a cabo por la escuela territorialista, que se toma como referencia para nuestra investigación, si bien ampliamente desarrollada antes del Convenio Europeo del Paisaje, experimenta un resurgir promovido precisamente por la definición y el grado de protección jurídica que adquiere el paisaje con su entrada en vigor. La principal contribución de la escuela territorialista al debate científico abierto con la aprobación y ratificación del Convenio se centra en la reconceptualización de la relación entre el territorio y el paisaje. Partiendo de una definición en la que el territorio se presenta como “un producto histórico de los procesos coevolutivos de larga duración de los asentamientos humanos y el ambiente” (Magnaghi, 2000, p. 16), si tomamos la definición de paisaje propuesta en el Convenio, se deriva que este último es ilustrativo de la construcción del territorio y que, por lo tanto, sus valores están relacionados de algún modo con este proceso. Desde un punto de vista práctico, sus esfuerzos se concentran fundamentalmente en la planificación paisajística y territorial. El *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* (Regione Puglia, 2015) y el *Piano di Indirizzo Territoriale della Toscana con valenza di Piano paesaggistico* (Regione Toscana, 2015), que se desarrollan siguiendo su metodología, constituyen dos instrumentos de planificación paisajística cimentados en el reconocimiento de los valores del paisaje y la detección e identificación de los elementos que denotan ese paisaje.

La integración de la componente paisajística en la planificación se consigue por medio de una definición extensiva del patrimonio territorial. Este patrimonio territorial aúna una serie de sedimentos cognitivos que forman el *milieu*, y una serie de sedimentos materiales “que denotan el tipo territorial y el paisaje” (Magnaghi, 2001, p. 43). En la propuesta metodológica que subyace en las investigaciones y la práctica territorialistas, i.e. la metodología analítica para la proyección identitaria del territorio, la búsqueda de una parte fundamental de los valores del paisaje se realiza a través del análisis estructural del patrimonio territorial. Este análisis atiende a su forma consolidada y a su evolución histórica: el proceso de sedimentación.

Puesto que asumimos que los valores patrimoniales e identitarios del paisaje residen en el patrimonio territorial, el foco de las operaciones se traslada sobre el conjunto de los sedimentos materiales y cognitivos que lo forman. Para entender de qué forma las operaciones sobre el patrimonio territorial pueden revertir en la construcción del territorio y el paisaje de una forma innovadora, la escuela territorialista presenta un modelo teórico del territorio en el que los procesos de territorialización históricos se asocian con el crecimiento del patrimonio territorial (Magnaghi, 2001). Este crecimiento coincide, de acuerdo con nuestra fundamentación, con una regeneración continuada del paisaje (Merino del Río, 2021). A este modelo se le superpone otro, diseñado por Claude Raffestin (1984), con el que se trata de evidenciar la necesidad de intervenir en el territorio ante las elevadas cotas de desequilibrio que se detectan entre los asentamientos humanos y el ambiente en la actualidad. La superposición de ambos modelos nos permite reconocer la causa de los actuales desequilibrios entre los asentamientos humanos y el ambiente en la destrucción y deterioro del patrimonio territorial, lo que ha supuesto una interrupción de los procesos de territorialización y también de las dinámicas de formación del paisaje (Merino del Río, 2022). Se hace evidente, entonces, la necesidad de operar sobre este patrimonio para lograr avanzar hacia una fase de re-territorialización (Dematteis y Magnaghi, 2018), que supone una reanudación de los procesos de territorialización y la restauración de las dinámicas de formación del paisaje.

La metodología analítica para la proyección identitaria del territorio, es la disposición de acciones encaminada a promover un aumento continuado de la masa patrimonial en la que basamos la definición de nuestros proyectos. Para lograr un crecimiento del patrimonio territorial, entendemos que la escuela territorialista plantea la secuencia de acciones en torno a tres ejes. Estos son: 1. El patrimonio territorial, 2. El ordenamiento del lugar y 3. El escenario estratégico.

La participación de la ciudadanía y de los actores sociales es fundamental para que se garantice la eficiencia de la metodología, pues se

entiende que históricamente la construcción del territorio como bien común ha dependido de estos agentes, actualmente, desprovistos de poder en la toma de decisiones (Becattini, 2015; Dematteis y Magnaghi, 2018). La incorporación de estos agentes en la metodología se indica tanto para el establecimiento del ordenamiento del lugar como para la definición del escenario estratégico (Magnaghi, 2005; Poli, 2011; Poli 2014). Se deduce que para que los instrumentos o estrategias sobre el patrimonio sean efectivos, es decir, redunden en su crecimiento, su alcance debe exceder la valorización y puesta en uso e incidir en aspectos relativos a su tutela. La escuela territorialista aboga, en este sentido, por un sistema de gobernanza local pactada con una mayor implicación de la ciudadanía y los actores sociales —las denominadas energías de contradicción (Magnaghi, 2001)— en la toma de decisiones sobre el ordenamiento del territorio que garantice la autosostenibilidad de las operaciones (Giusti, 2001; Paba et al., 2009; Poli, 2020).

El Plan director del patrimonio histórico inmueble municipal. Acción 30: Patrimonio Territorial

El Plan director del patrimonio histórico inmueble municipal de Sevilla (Plaza, 2021) consta de treinta acciones, siendo la del patrimonio territorial la última de todas ellas. El contenido de cada acción se sistematiza en torno a un análisis o diagnóstico preliminar, la definición de los objetivos, el establecimiento de los resultados que se espera alcanzar en la fase de desarrollo y una descripción del posible desarrollo de la acción. En esta segunda parte, se presenta el contenido de los apartados de la *Acción 30* sobre el patrimonio territorial en un intento, no sólo por evidenciar que el Plan director es un claro ejemplo de resultado de la transferencia de conocimientos desde el ámbito universitario a la Administración, sino también, de ejemplificar el desarrollo de una acción específica.

La implementación de esta acción se presenta como una oportunidad de fomentar una valorización y puesta en uso más integrada y sostenible del patrimonio histórico inmueble municipal,

mediante su consideración desde una escala territorial. Partimos de la hipótesis de que el valor —que denominaremos de existencia— de algunos de los bienes del *Patrimonio Histórico Inmueble Municipal* trasciende el ámbito urbano. El conocimiento de este valor de existencia es clave para su puesta en uso sostenible e integrada. El valor de estos bienes, que forman parte de la estructura antrópica del territorio más amplio, se completa sólo atendiendo a las relaciones que se establecen entre estos y otros elementos de las estructuras hidrogeomorfológica, ecológica y antrópica a una escala local.

Sobre la base de una definición de patrimonio territorial como el conjunto de los sedimentos cognitivos y materiales que se han generado y transformado en el territorio producto de la coevolución de los asentamientos humanos y el ambiente, de cuyo crecimiento depende la sostenibilidad del sistema de los asentamientos humanos (Merino del Río, 2021), la pregunta que se plantea en este punto es si todo el patrimonio histórico inmueble municipal de Sevilla es patrimonio territorial. La respuesta se cree que es no, pues cuando hablamos de patrimonio territorial nos estamos refiriendo sólo a aquellos elementos que consideramos que han sido o son claves en la ordenación del territorio y que habrían surgido o se habrían consolidado como resultado de una lectura íntegra de este territorio en el largo tiempo en busca de ubicaciones, trazados o dimensiones óptimos que garantizaran la subsistencia de la comunidad asentada.

Los retos que trata de superar esta acción son, en primer lugar, la definición de estrategias e instrumentos para una puesta en valor y una puesta en uso sostenible e integrada del patrimonio histórico inmueble municipal de Sevilla, el cual es parte del patrimonio territorial de Sevilla. En segundo lugar, la incorporación de ciudadanos, agentes sociales, agentes económicos y administración en la puesta en valor y la puesta en uso de ese patrimonio histórico inmueble municipal como parte del patrimonio territorial de Sevilla, i.e., en el reconocimiento de su valor de existencia y la definición de estrategias de fruición sostenibles y coherentes con su uso primigenio. A continuación, se presentan los apartados de la *Acción 30* tal y como se recogen en el *Plan director*.

Análisis / Diagnóstico

En relación con el Patrimonio Histórico inmueble Municipal (PHiM), el patrimonio territorial no ha trascendido a las escalas de la gestión y de la coordinación entre administraciones con competencias en patrimonio histórico. Tampoco existen instrumentos de coordinación entre los municipios del entorno territorial de Sevilla para la identificación, la caracterización, la puesta en valor y la gestión de elementos patrimoniales en el territorio. Un ejemplo de la falta de coordinación entre instituciones y administraciones se observa en relación con los molinos del Guadaira. Aquellos que forman parte del PHiM y se encuentran en el término municipal de Sevilla, no se incluyen como parte del “Paisaje molinero del río Guadaira” en el *Registro de Paisajes de Interés Cultural* (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2015).

Objetivos de la acción

- Contribuir a la vertebración territorial desde el PHiM.
- Implementar el valor estratégico del patrimonio en la ordenación del territorio.
- Fomentar el engrandecimiento y explotación sostenible del patrimonio territorial.
- Contribuir al desarrollo sostenible de áreas periféricas desde el patrimonio histórico a partir de usos sostenibles y productivos.
- Consolidar la dimensión territorial de los bienes del PHiM.
- Crear redes de patrimonio territorial a las que pertenezcan los bienes o los vectores patrimoniales del PHiM.
- Diversificar geográficamente la oferta cultural ligada al PHiM y al resto del patrimonio histórico de Sevilla en detrimento de un modelo focalizado en el centro histórico.
- Reconocer en la ciudad contemporánea los sistemas históricos de organización territorial relacionados con los bienes del PHiM.

- Incluir a bienes ‘periféricos’ del PHiM en ejes de desarrollo urbano-territorial de las áreas donde se insertan.
- Construir sinergias con otros entes locales del territorio para la puesta en valor del patrimonio territorial.

Resultados esperados

1. Identificación y caracterización de bienes o vectores patrimoniales del PHiM susceptibles de integrar redes de patrimonio territorial.
2. Establecimiento de estrategias de puesta en valor de las redes de patrimonio territorial junto a otros agentes del territorio, en especial, con las entidades locales.

Desarrollo

1. Identificación y caracterización de bienes o vectores patrimoniales del PHiM susceptibles de integrar redes de patrimonio territorial.
 - Se realizará la detección e identificación de aquellos bienes del PHiM que pueden considerarse vectores patrimoniales cuyos valores trascienden la escala urbana y forman parte del patrimonio territorial de la región.
 - Se identificarán los bienes culturales o naturales con los que los bienes del PHiM forman redes de patrimonio territorial delimitando el área territorial de pertenencia dentro del entorno inmediato de Sevilla, aún si pueden existir bienes cuyos valores trasciendan esa escala.
2. Estrategias de puesta en valor de las redes de patrimonio territorial junto a otros agentes del territorio:
 - Se valorará el establecimiento de un marco patrimonial para estas redes de patrimonio territorial a través de figuras específicas de protección susceptibles de abarcar el ámbito territorial como Paisajes Culturales o Zonas Patrimoniales, junto a la administración autonómica competente en patrimonio histórico,

los titulares y los ayuntamientos en los cuales se encuadren estos bienes.

- Junto a la identificación de las redes de patrimonio territorial también se identificarán a los agentes y las dinámicas socioeconómicas del territorio, así como su relación, actual o potencial, con el patrimonio territorial.
 - Tras la identificación de bienes y agentes se desarrollarán estrategias para los conjuntos de bienes patrimoniales —culturales y naturales—, con los diferentes agentes del territorio, especialmente, con los ayuntamientos y los agentes socioeconómicos. Las estrategias estarán encaminadas a la puesta en valor, el uso como bien social y la explotación orientada al engrandecimiento del patrimonio territorial y al desarrollo local sostenible de las comunidades.
 - Se instará a incorporar estas redes de patrimonio territorial en los futuros instrumentos de planeamiento urbanístico o paisajístico y en la ordenación del territorio.
3. Sistema de Información del Patrimonio Histórico Municipal de Sevilla (SIPHiM) y catalogación integrada para el patrimonio territorial.
 - El SIPHiM será la herramienta para la gestión de las redes del patrimonio territorial a partir de la gestión de los propios bienes. Se identificarán en SIPHiM aquellos bienes que pertenezcan al patrimonio territorial por pertenecer a algunas redes de patrimonio territorial y se incluirán en SIPHiM el registro del resto de bienes que componen la red. Dicha información debe estar integrada con los sistemas de información del resto de gestores de los bienes de la red de patrimonio territorial.

Algunos casos de patrimonio territorial del PHiM

Para la detección e identificación del patrimonio territorial del PHiM, es necesario un trabajo más profundo de análisis de los bienes del PHiM en relación con el resto de los sedimentos del patrimonio territorial del territorio sevillano, una tarea que está prevista para la fase de desarrollo del

Plan director (ver Resultados Esperados Núm. 1). No obstante, en el texto del Plan director se presentan tres potenciales redes de patrimonio territorial cuya significación y composición debe ser objeto de una ulterior revisión. Estas son: la red de los molinos del Guadaira, la red de cortijos y haciendas de la campiña sevillana, y el patrimonio en torno al río Guadalquivir.

1. Los molinos del Guadaira: los paisajes del agua.

- Patrimonio territorial connotado por la presencia de los molinos y los elementos naturales del cauce del Guadaira desde Alcalá de Guadaira.
- Bienes del PHiM: molino de Aljudea, molino de San Juan de Teatinos, molino de Torre Blanca.
- Otros bienes culturales y naturales susceptibles: resto de molinos del río Guadaira (molino Hundido, molino de la Aceña, molino de la Benarosa, molino de Oromana, molino de San Juan, molino El Algarrobo, molino de la Tapada, molino El Arrabal, molino del Realaje, molino de Pelay Correa, molino de las Cerrajas), parque de Oromana, conjunto histórico y castillo de Alcalá de Guadaira.

2. Cortijos y haciendas en la campiña de Sevilla: los paisajes de la agricultura.

- Patrimonio territorial connotado por la presencia de cortijos y las haciendas en el contexto de los elementos naturales del entorno de Sevilla y el paisaje de la agricultura.
- Bienes del PHiM: hacienda El Rosario, hacienda Miraflores, cortijo de San Ildefonso.
- Otros bienes culturales: otras haciendas y cortijos entorno a Sevilla.

3. El patrimonio y el Guadalquivir.

- Patrimonio territorial connotado por la presencia de bienes patrimoniales relacionados con el río Guadalquivir.

- Bienes del PHiM: monasterio de San Jerónimo, naves de Renfe, torre La Única, puente de Triana, castillo de San Jorge, casa de las columnas, Altadis, pabellones de la Exposición Iberoamericana.
- Otros bienes culturales: otros bienes culturales relacionados con el río Guadalquivir en Sevilla, aguas arriba o aguas abajo de la ciudad.

La propia arquitectura del *Plan director*, mediante la implementación de acciones que tratan de favorecer la participación y la aproximación a los instrumentos de gestión de la Administración, consentiría la incorporación de los ciudadanos y agentes sociales y económicos locales en la valorización y puesta en uso sostenible del patrimonio territorial del PHiM. Para concluir se identifican las acciones del *Plan director* que se consideran claves para aumentar esta participación y aproximación:

- Acción 13. Educación y divulgación del PHiM
- Acción 14. Plataforma digital de participación y difusión del PHiM
- Acción 15. Identidad visual, material divulgativo y deñalética
- Acción 16. Accesibilidad físico-motórica, sensorial y cognitiva
- Acción 18. Sistema de espacios museísticos municipales de Sevilla
- Acción 19. Industrias creativas en el PHiM

Tras este breve recorrido por una de sus acciones, se opina que el *Plan director* constituye un magnífico instrumento para fomentar una puesta en uso sostenible e integrada del patrimonio histórico inmueble municipal el cual es parte del patrimonio territorial hispalense, a lo que contribuye la acción arriba descrita. Poniendo el foco en los recursos endógenos del lugar, este instrumento compendia un nutrido número de estrategias para la valorización y puesta en uso de una parte del patrimonio territorial sevillano —que ha sido esencial para el desarrollo local históricamente—, con las que explorar vías alternativas de construcción del territorio inclusivas e integradoras.

Referencias

- Becattini, G. (2015). *La coscienza dei luoghi: il territorio come soggetto corale*. Roma, Italia: Donzelli editore.
- Dematteis, G. y Magnaghi, A. (2018). Patrimonio territoriale e corallità produttiva: nuove frontiere per i sistemi economici locali. *Scienze del Territorio*, 0(6), 12-25. doi: https://doi.org/10.13128/Scienze_Territorio-24362.
- Giusti, M. (2001). Modelli partecipativi di interpretazione del territorio. En A. Magnaghi (Coord.), *Rappresentare i luoghi: metodi e technique*. Florencia, Italia: Alinea.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (2015). *Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía*.
- Magnaghi, A. (2000). *Il progetto locale*. Turín, Italia: Bollati Boringhieri.
- Magnaghi, A. (2001). Una metodología analítica para la progettazione identitaria del territorio. En A. Magnaghi (Coord.), *Rappresentare i luoghi: metodi e technique* (pp. 13-51). Florencia, Italia: Alinea.
- Magnaghi, A. (2005). Presentazione: Il ritorno dei luoghi nel progetto. En A. Magnaghi (Coord.), *La rappresentazione identitaria del territorio. Atlanti, codici, figure, paradigmi per il progetto locale* (pp. 7-18). Florencia, Italia: Alinea.
- Merino del Río, R. (2021). Del paisaje cultural al patrimonio territorial, y viceversa: una conversión necesaria para un proyecto de paisaje desde el patrimonio. *Ciudades*, 0(24), 191-205. doi: <https://doi.org/10.24197/ciudades.24.2021.191-205>.
- Merino del Río, R. (2022). Hacia un proyecto de paisaje desde el patrimonio territorial. *Estudios geográficos*, 83(292), e094. doi: <https://doi.org/10.3989/estgeogr.2022102.102>.
- Paba, G., Pecoriello, A. L., Perrone, C. y Rispoli, F. (2009). *Partecipazione in Toscana. Interpretazioni e racconti*. Florencia, Italia: Firenze University Press.
- Plaza, C. (coord.) (2021). *Plan Director del Patrimonio Histórico inmueble Municipal de Sevilla*. Sevilla, España: Ayuntamiento de Sevilla y Universidad de Sevilla.
- Poli, D. (2011). Rappresentazioni identitarie e processi partecipativi per la salvaguardia del patrimonio territoriale. En M. Volpiano (Coord.), *Territorio storico e paesaggio* (pp. 55-71). Savigliano, Italia: L'Artistica Editrice.
- Poli, D. (2014). Editorial. Issues and strategies for a comeback to earth. *Scienze del Territorio*, 1, 17-42. doi: https://doi.org/10.13128/Scienze_Territorio-14262.
- Poli, D. (2020). La aproximación patrimonial como base del proyecto integrado de territorio. En A. Tejedor, M. Linares, M. López y R. Merino (Coords.), *Innovación para la gestión integrada del patrimonio, el paisaje y el turismo* (pp. 18-49). Sevilla, Valladolid, España: Editorial de la Universidad de Sevilla, Ediciones Universidad de Valladolid.
- Raffestin, C. (1984). Territorializzazione, deterritorializzazione, riterritorializzazione e informazione. En A. Turco (Coord.), *Regione e regionalizzazione* (pp. 69-82). Milán, Italia: Angeli.
- Regione Puglia (2015). *Piano Paesaggistico Territoriale Regionale della Regione Puglia*, adoptado en virtud de las deliberaciones del Gobierno regional n. 1435 de 2 de agosto de 2013.
- Regione Toscana (2015). *Piano di Indirizzo Territoriale con valenza di Piano Paesaggistico della Regione Toscana*, aprobado en virtud de las deliberaciones del Consejo de Gobierno regional n. 37 de 27 de marzo de 2015.

